

CNE-JD-CA-221-2021
06 de octubre del 2021

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva, CNE

Señor
Danilo Mora Hernández
Director
Dirección de Gestión Administrativa, CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 221-10-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 19-10-2021** del **06 de octubre 2021**, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que los Decretos Ejecutivos N° 42227-MP-S de fecha 16 de marzo del año 2020 y N° 42296-MP-S de fecha 12 de abril del año 2020, se encuentran vigentes y que en relación a las contrataciones de personal por emergencia declarada la Procuraduría General de la República mediante dictámenes C-200-2018; solicitado en su momento por la Presidencia institucional y C-302-2018; solicitado por la Auditoría Interna ha señalado los aspectos legales que permiten a la CNE la ejecución de este tipo de contratos.

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-DGR-EMER-COVID19-OF-686-2021, de fecha 01 de octubre de 2021, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, Director de la Dirección de Gestión de Riesgo de la CNE, se remite el Plan de Inversión denominado “*Solicitud de contratación por tres meses de puestos para apoyar la “Estrategia de fortalecimiento del nivel local para la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, del Ministerio de Salud”*”, Legalidad N° 0054-2021 y Reserva Presupuestaria N° 181-21MP (305412).

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-DGR-EMER-COVID19-OF-676-2021, de fecha 29 de setiembre de 2021, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández,

Director de la Dirección de Gestión de Riesgo de la CNE, se remite el Plan de Inversión denominado “*Contratación de servicios profesionales de personal en Ciencias de la Salud, para el seguimiento de las acciones y los proyectos correspondientes al Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, desarrollados en el Ministerio de Justicia y Paz*”, Legalidad N° 0055-2021 y Reserva Presupuestaria N° 184-21MP (306706).

Cuarto: Que las solicitudes de estas contrataciones es para continuar con el refuerzo en la respuesta COVID-19, para la atención de la población privada de libertad de los centros penitenciarios del país, esto con el fin de lograr mitigar los efectos del COVID-19 en el sistema penitenciario, en el caso del Ministerio de Justicia y Paz y para continuar con el fortalecimiento en la atención operativa sanitaria en su ámbito de gestión regional y local, con el objetivo de que los equipos sanitarios itinerantes continúen dando seguimiento a las personas afectadas por COVID-19, en el caso del Ministerio de Salud.

Quinto: Que en cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República emitidas en el informe DFOE-SOS-IF-00001-2021, atinentes a los esquemas de contratación por emergencia de personal, la Administración de la CNE ha implementado un modelo de determinación de la estructura de un salario único para el personal requerido en estos planes de inversión.

Por Tanto,

ACUERDO N° 221-10-2021

Único: La Junta Directiva de la CNE aprueba los siguientes Planes de Inversión, relacionados con las contrataciones de servicios profesionales de personal en Ciencias de la Salud, para el seguimiento de las acciones y los proyectos correspondientes al Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, los cuales se detallan a continuación:

1. Plan de Inversión denominado “*Contratación de servicios profesionales de personal en Ciencias de la Salud, para el seguimiento de las acciones y los proyectos correspondientes al Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, desarrollados en el Ministerio de Justicia y Paz*”.
 - a. Se designa como Unidad Ejecutora al Ministerio de Justicia y Paz.
 - b. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S de fecha 16 de marzo del año 2020, Reserva Presupuestaria N° 184-21MP (306706), Constancia de Legalidad N° 0055-2021, por un monto estimado de ₡298,978,441.56 (doscientos noventa

y ocho millones novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un colones con 56/100).

2. Plan de Inversión denominado “*Solicitud de contratación por tres meses de puestos para apoyar la “Estrategia de fortalecimiento del nivel local para la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, del Ministerio de Salud”*”.
 - a) Se designa como Unidad Ejecutora al Ministerio de Salud, a cargo de la Doctora Priscilla Herrera García, Directora General de Salud, Doctor Henry Gutiérrez Fariñas, Asesor de la Dirección General de Salud y MBA Alonso Montero Hernández, jefe de la Unidad de Talento Humano del MINSA o a quienes ocupen sus cargos.
 - b) Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S de fecha 16 de marzo del año 2020, Reserva Presupuestaria N° 181-21MP (305953), Constancia de Legalidad N° 0054-2021, por un monto estimado de ₡530,968,483.00 (quinientos treinta millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres colones exactos).

ACUERDO UNÁNIME FIRME.

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo